

DOCUMENTO ACTA: ACTA 11 TRIBUNAL AGENTES PL 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PQ1MN-0KDUG-K18T4</b> Fecha de emisión: <b>3 de Febrero de 2026 a las 11:44:31</b> <b>Página 1 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/02/2026 11:24 2.- Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/02/2026 11:43



**ACTA 11 ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN  
2 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL**

Siendo las 8 horas del día 3 de febrero de 2026, en el despacho de la secretaría del órgano técnico de selección (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- David Enric Lerma Blasco, como presidente.
- María Nieves Castiblanque Ruiz, como vocal.
- Irene Contreras Torres, como vocal.
- Caliope-Kei Takahashi Esteire, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemas, como secretaria.
- Personal colaborador:
  - o Ana Bautista Rodríguez
  - o María Andrés Sangüesa

### **1. Examen de las alegaciones al ejercicio tipo test**

Se estudian las alegaciones y reclamaciones presentadas al cuestionario y la plantilla del ejercicio tipo test (turno libre) por las siguientes personas aspirantes:

- Jorge Montesinos Perales: registro de entrada número 1560, de 26 de enero de 2026, en relación a la pregunta 28.
- Rubén Gómez Ojeda: registro de entrada número 1613, de 27 de enero de 2026, en relación a la pregunta 28.
- Sofía Belén Sánchez Giunta: registro de entrada número 1759, de 29 de enero de 2026, en relación a las preguntas 26, 28 y 46.

- **Se estiman** las alegaciones y reclamaciones presentadas en relación a las siguientes preguntas del ejercicio tipo test:

- **Pregunta 26.**

Motivación: el enunciado de la pregunta es erróneo.

Acuerdo: se anula la pregunta y se sustituye por la pregunta de reserva 1.

- **Pregunta 28.**

Motivación: el enunciado de la pregunta es erróneo.

Acuerdo: se anula la pregunta y se sustituye por la pregunta de reserva 2.

- **Pregunta 46.**

Motivación: el enunciado de la pregunta es erróneo.

Acuerdo: se anula la pregunta y se sustituye por la pregunta de reserva 3.

### **2. Corrección del ejercicio tipo test**

Se procede a la **corrección del ejercicio tipo test (turno libre)**.



Una vez corregidos todos los ejercicios, el órgano técnico de selección procede a la **apertura de los sobres con las hojas autoidentificativas**, al objeto de relacionar los códigos de aspirante (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

Siendo los resultados obtenidos por las personas aspirantes los recogidos en el apartado siguiente (sobre un máximo de 50 puntos).

### **3. Puntuaciones provisionales del ejercicio tipo test**

Las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al ejercicio tipo test del turno de movilidad del presente proceso de selección quedan como sigue.

CODIGO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
5250	BALLESTER	MARIN	RUBEN	16,67
5147	BELTRAN	BRAVO	ANA LIDIA	43,00
5036	CHACON	CABANEL	MARIANNE	22,67
5058	FERNANDEZ	CHECA	MIREIA	42,67
5231	GOMEZ	OJEDA	RUBEN	28,00
5096	GRAU	MARCO	ANA MARIA	40,00
5083	GUILLOT	GOMEZ	IVAN	24,00
4147	HERVELLA	MARTINEZ	ROBERTO	21,00
4123	IBÁÑEZ	CANUTO	MARCOS	36,00
4789	LACUESTA	MIGUEL	FRANCISCO JAVIER	35,00
4753	LLOPIS	GRACIA	JOSE JAVIER	21,67
4159	LOPEZ	JIMENEZ	VICENT	22,33
4258	MARTIN	ROMERO	JOSE MARIA	23,00
4951	MARTINIEZ	HERRERO	ALBERTO	28,33
4852	MENOR	SOTOMAYOR	ALEJANDRO	20,33
4369	MIGUEL	RODRIGUEZ	ADRIAN	40,00
4357	MONTESINOS	PERALES	JORGE	27,00
4963	RIBES	PEREZ	JAVIER	28,67
5014	SALAS	PASCUAL	ALVARO	38,67
4456	SANCHEZ	GIUNTA	SOFIA BELEN	30,33
4741	SOLER	UTRILLA	SILVIA MARIA	26,33
5032	SOLVES	MARTINEZ	CHRISTIAN	21,67
5025	TALENS	TORTOSA	CARLES	27,33

Según la base 8.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 25 puntos.

El órgano técnico de selección acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

## OTROS DATOS

Código para validación: **PQ1MN-0KDUG-K18T4**  
 Fecha de emisión: **3 de Febrero de 2026 a las 11:44:31**  
**Página 3 de 3**

## ESTADO

**FIRMADO**  
 03/02/2026 11:43



Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 9:20 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
 El órgano técnico de selección